

Universidad José Carlos Mariátegui



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

2025 – 2027



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1033-2025-CU-UJCM

Moquegua, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0417-2025-R-UJCM, de fecha 29 de octubre de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados para el levantamiento de observaciones realizadas al expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada el 25 de mayo de 2020, aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas; y, la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, publicada el 16 de setiembre de 2021, aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad";

Que, la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala que: El proyecto universitario es la expresión de la voluntad (del Estado, de una persona natural o de una persona jurídica), de gestionar una universidad pública o privada que cumple desde su constitución con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria. Como consecuencia de ello, la Universidad se constituye a partir de fines académicos y/o necesidades sociales; debiendo ser conducida por personas que tienen la legitimidad e idoneidad técnica y moral para dirigir una institución de educación superior. Su estructura, procesos de gestión y mecanismos de gobierno están diseñados para el cumplimiento de sus fines. Finalmente, para cumplir con este propósito la Universidad cuenta con los recursos económicos y financieros que aseguran su sostenibilidad;

Que, mediante Oficio N° 00152-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU, de fecha 17 de octubre de 2025, el Sr. Vicente Paul Espinoza Santillán, Director de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa al Despacho de Rectorado, que la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección a su cargo, ha realizado la evaluación integral de la documentación remitida por esta Casa Superior de Estudios, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, del cual, se han identificado aspectos que deben ser subsanados por la Universidad; por lo que, requiere que, en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado el presente documento, se cumpla con presentar la información que atienda las observaciones detalladas en el Informe N° 01277-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, que se adjunta al pliego en mención;

Que, mediante Oficio N° 0417-2025-R-UJCM, de fecha 29 de octubre de 2025, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios, el listado de Condiciones Básicas de Calidad, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario, entre los cuales figuran los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, Componentes 2.1 y 2.2, Indicadores 3, 5, 6 y 7, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); ello, en virtud de lo informado por la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, a través de documento precisado en el párrafo precedente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 30 de octubre de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, Componentes 2.1 y 2.2, Indicadores 3, 5, 6 y 7, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 30 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1033-2025-CU-UJCM

Moquegua, 30 de octubre de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, Componentes 2.1 y 2.2, Indicadores 3, 5, 6 y 7, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan a continuación:

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD II

➤ COMPONENTE 2.1 – INDICADOR 3:

MV3 - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025 – 2027, VERSIÓN 03.

MV4 – PLAN OPERATIVO MULTIANUAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025 – 2027, VERSIÓN 03.

MV5 – PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025 – 2027, VERSIÓN 03.

MV6 – MAPA DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 01.

MV6 – DIAGRAMAS SIPOC PARA LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

MV6 – FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UJCM.

MV9 Y MV10 – MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 04.

➤ COMPONENTE 2.2 – INDICADOR 5:

MV1 – PLAN DE INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

➤ COMPONENTE 2.2 – INDICADOR 6:

MV2 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DETALLADO FORMULADO PARA LOS PRÓXIMOS SEIS (06) AÑOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

MV3 – PRESUPUESTO DE OPERACIONES POR SEIS (06) AÑOS, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

➤ COMPONENTE 2.2 – INDICADOR 7:

MV1 – REPORTE DEL BALANCE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 30 de octubre de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
1. GENERALIDADES	2
2. ANÁLISIS EXTERNO	4
3. ANÁLISIS INTERNO	6
4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.....	7
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	8
5.1. Objetivo estratégico 1.....	8
5.2. Objetivo estratégico 2.....	9
5.3. Objetivo estratégico 3.....	10
5.4. Objetivo estratégico 4.....	12
Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 4 Propuesta de Investigación del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1	13
5.5. Objetivo estratégico 5.....	14
5.6. Objetivo estratégico 6.....	15
5.7. Objetivo estratégico 7.....	16
6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	17
ANEXOS.....	19
Matriz de articulación con planes y políticas.....	19

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	2 de 22

1. GENERALIDADES

1.1. Introducción

Por sus características este plan es sui géneris. Se elabora en una etapa en la que la institución se encuentra culminando su plan de cierre, por lo que mediante este documento se enfoca en dos cuestiones principales: obtener una nueva licencia y, a partir de ese momento, comenzar una nueva etapa, que se caracterice por el cumplimiento irrestricto de las condiciones básicas de calidad y los estándares y criterios de acreditación, cuyo cumplimiento asegurará un desarrollo y crecimiento sostenido en los próximos años.

A partir de lo expuesto, como todos los planes de este tipo, no se enfoca en todas las actividades que realiza la universidad, sino sólo en aquellas que permitan cumplir con los objetivos estratégicos, es decir, los que permitan obtener la licencia y seguir creciendo y desarrollándonos.

Los planes relacionados de manera específica con las condiciones básicas de calidad y los estándares y criterios de acreditación deben elaborarse una vez aprobado este plan estratégico y deben formar parte de la gestión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

1.2. Marco normativo

- Ley General de Educación N° 28044
- Ley N. 30220 - Ley Universitaria
- Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU. Aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Estatuto de la Universidad
- Modelo Educativo de la Universidad
- Reglamento General de la Universidad
- Manual de Organización y Funciones de la Universidad

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	3 de 22

1.3. Propósitos

El presente Plan Estratégico de la Universidad José Carlos Mariátegui – en adelante UJCM - tiene como propósito fundamental, definir los objetivos, estrategias y acciones necesarias para el logro de los fines estratégicos institucionales, de manera que se logre el licenciamiento y comience, de manera ordenada, su desarrollo eficaz y eficiente, enfocado en la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, científicas y culturales de la región Moquegua y del país, en beneficio de los estudiantes y otros grupos de interés.

Específicamente, el Plan Estratégico tiene como propósitos:

1. Definir la Misión y Visión Institucional.
2. Establecer los objetivos y metas para el período 2025-2027
3. Formular las acciones estratégicas que permitirán cumplir con los objetivos y metas.
4. Proveer la guía necesaria para la formulación de los planes operativos y para la elaboración de los presupuestos.

1.4. Proceso de formulación

La formulación del Plan Estratégico se realizó en el período de marzo a noviembre de 2024. La conducción del proceso estuvo a cargo del Rector de la Universidad Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta.

El equipo de planeamiento estuvo conformado por el Rector, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias, el jefe de la Unidad de Planificación y el jefe de la Unidad de Calidad y Acreditación.

A lo largo del período de formulación del Plan Estratégico se realizaron diversas reuniones de trabajo con el equipo de planeamiento, así como con el Director General de Administración y jefes de las Unidades Operativas.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	4 de 22

2. ANÁLISIS EXTERNO

2.1. Estructura de la industria.

Competidores universitarios

Existe en la región de Moquegua una Universidad Nacional y oferta de publicidad de diversas universidades privadas del país, que ofrecen servicios educativos de pre y posgrado. Algunas de ellas se diferencian por la calidad del servicio, mientras otras lo hacen por el precio de sus pensiones.

La Universidad Nacional de Moquegua, por la gratuidad de la enseñanza constituye una alternativa importante para muchos jóvenes, que pugnan por acceder a la limitada cantidad de vacantes que ésta ofrece.

Por último, existen universidades privadas nacionales y del extranjero que ofrecen, en modalidad virtual, programas conducentes a grados y/o títulos, similares a las instituciones nacionales.

Las instituciones anteriormente mencionadas plantean nuevos retos a la UJCM, la cual debe estar preparada para responder con estrategias eficaces y eficientes.

Productos sustitutos

Este grupo está constituido por los Institutos Tecnológicos Superiores, que ofrecen carreras técnicas de no más de tres años de duración, también el Instituto Superior Pedagógico, los cuales otorgan títulos a nombre de la Nación.

Estas son:

- Instituto de Educación Superior Público “José Carlos Mariátegui”.
- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Mercedes Cabello de Carbonera"

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	5 de 22

Clientes

Nuestros clientes son los estudiantes de las unidades académicas de la Universidad y los usuarios de los centros de producción.

La creciente competencia, originada por la creación de nuevas universidades y filiales que se extienden por todo el país, está incrementando el poder negociador de los clientes, quienes están en condiciones de exigir servicios de calidad.

2.2. Oportunidades

1. Disminución en casi 50% de la cantidad de universidades a nivel nacional.
2. Nuevas modalidades educativas, permiten ampliar la oferta.
3. Bajo nivel de remuneraciones en las universidades estatales, permite contratar docentes de alta calidad.
4. Acceso a servicios de tecnología de información y comunicaciones a precios reducidos, permite diversificar las estrategias didácticas.
5. El país está comenzando una etapa de recuperación económica, que puede aumentar el poder adquisitivo de los potenciales clientes.

2.3. Amenazas

1. Baja calidad en el sistema escolar afecta la calidad académica.
2. Escaso apoyo a la investigación científica, por parte del gobierno nacional y regional.
3. Escasa oferta de docentes calificados en el mercado laboral.
4. Excesivo endeudamiento de las personas naturales.
5. Oferta de educación superior no universitaria, que entrega títulos a nombre de la Nación.
6. Proliferación de universidades y filiales privadas con política de ingreso muy liberal y pensiones muy bajas.
7. Ingreso de universidades extranjeras en el país.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	6 de 22

3. ANÁLISIS INTERNO

3.1. Fortalezas

1. Amplia experiencia universitaria de las autoridades, directivos y docentes.
2. Infraestructura académica suficiente y de calidad, para los próximos años de funcionamiento de la Universidad.
3. Estable situación económico-financiera de la Institución.
4. Escala de pensiones accesibles.
5. Buen posicionamiento en los sectores socioeconómicos B, C, D y E.
6. Trabajo en equipo.
7. Rapidez para tomar decisiones.
8. Personal docente altamente especializado y de prestigio.
9. Biblioteca moderna y acceso a las principales bases de datos internacionales.

3.2. Debilidades

1. Pérdida de la licencia institucional en el año 2020, que afectó la imagen institucional.
2. Insuficiente estandarización y control de los procesos.
3. Juicios pendientes, principalmente laborales.
4. Insuficiente presencia en los colegios.
5. Baja proporción de docentes internacionales.
6. Baja proporción de intercambio estudiantil.
7. Docentes contratados pueden migrar a otras universidades, de no contar con los incentivos correspondientes.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	7 de 22

4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Misión

Formar profesionales competentes, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica, que respondan de manera eficaz a las demandas del desarrollo nacional y regional.

Visión

En el año 2035, la Universidad José Carlos Mariátegui será reconocida como uno de los principales referentes de la educación superior en el sur del país, por sus resultados en la calidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica.

PROPUESTA

Al concluir el horizonte temporal del presente plan:

La Universidad José Carlos Mariátegui cuenta con licencia institucional, ha consolidado su oferta formativa, es reconocida por la comunidad de la Región Moquegua como la principal institución, desde el punto de vista académico; y cumple con todas las condiciones básicas de calidad y con los estándares y criterios de la acreditación nacional.

PRINCIPIOS

- a) Honestidad
- b) Liderazgo
- c) Emprendimiento
- d) Equidad
- e) Calidad académica
- f) Trabajo en equipo
- g) Comunicación efectiva
- h) Responsabilidad social

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	8 de 22

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

1. Enfoque a la mejora continua de la calidad.
2. Calidad y experiencia de las autoridades y directivos.
3. Calidad de los docentes.
4. Calidad del servicio.
5. Investigación e innovación de primer nivel.
6. Infraestructura y tecnología educativa y administrativa avanzada.
7. Biblioteca moderna y acceso a información a través de las principales bases de datos.
8. Marketing efectivo.

5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.1. Objetivo estratégico 1

Lograr la mejora continua de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la universidad.

Estrategia 1

Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

Responsable: Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	9 de 22

Las acciones estratégicas e indicadores de desempeño serán los siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRESUPUESTO		
		2025	2026	2027
AE-1.1 Diseñar el Sistema de Gestión de la Calidad	Número de manuales aprobados	-	-	-
AE-1.2 Implementar y gestionar el Sistema de Gestión de la Calidad.	% del Sistema de Gestión de la Calidad implementado.	-	-	-
AE-1.3 Evaluar de manera continua del Sistema de Gestión de la Calidad.	Número de auditorías de calidad realizadas	-	-	-
TOTAL		0,00	0,00	0,00

5.2. Objetivo estratégico 2

Contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas y sociales del país y de la región, mediante el desarrollo de actividades académicas y de investigación, con un alto grado de calidad y pertinencia.

Estrategia 2

Elaborar los currículos a partir del análisis de las tendencias nacionales e internacionales de la formación, sobre la base de un diagnóstico de necesidades de profesionales en el mediano plazo y teniendo en cuenta las condiciones básicas de calidad y los estándares y criterios de acreditación.

Responsable: Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y directores de las escuelas profesionales.

Las acciones estratégicas e indicadores de desempeño serán los siguientes:

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	10 de 22

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRESUPUESTO		
		2025	2026	2027
AE-2.1 Trabajar de manera mancomunada con las empresas, los colegios profesionales y otras instituciones del departamento de Moquegua y del sur del país, para conocer las demandas de formación.	Número de reuniones sostenidas con empresas, colegios profesionales e instituciones.	-	2.000,00	2.000,00
AE-2.2 Realizar estudios que permitan conocer las tendencias nacionales e internacionales de la formación en los programas académicos que oferta la universidad.	Número de estudios realizados por programa	-	60.000,00	60.000,00
AE-2.3 Realizar estudios que permitan analizar las políticas y los planes de desarrollo económico y social del país y de la región, para incorporarlos a los planes formativos y al diseño y gestión de los proyectos de investigación.	Número de estudios realizados por programa	-	60.000,00	60.000,00
TOTAL		0,00	122.000,00	122.000,00

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 3 La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1

5.3. Objetivo estratégico 3

Lograr que la universidad sea reconocida por la calidad académica de excelencia que brinda a sus estudiantes.

Estrategia 3

Realizar todas las acciones que contribuyan al logro de la excelencia de todos los procesos académicos.

Responsable: Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de las Escuelas profesionales.

Las acciones estratégicas e indicadores de desempeño serán los siguientes:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Código:	TU-PP-01
versión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	11 de 22

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRESUPUESTO		
		2025	2026	2027
AE-3.1 Diseñar e implementar un currículo que contribuya al tránsito exitoso de los futuros estudiantes por sus estudios universitarios.	% del currículo implementado de cada programa.	-	-	-
AE-3.2 Realizar procesos de admisión que permitan que los postulantes ingresantes cumplan con el perfil del ingresante.	Número de procesos de admisión realizados.	15.000,00	30.000,00	30.000,00
AE-3.3 Implementar un centro preuniversitario (CEPU) que permita perfeccionar las competencias académicas para el desarrollo exitoso de los estudios universitarios.	% de implementación del Centro preuniversitario.	-	35.000,00	40.000,00
	Número de alumnos matriculados en CEPU.			
AE-3.4 Utilizar estrategias didácticas eficaces que contribuyan al logro de las competencias previstas en los perfiles de ingreso.	% de satisfacción de los estudiantes con las estrategias didácticas de los docentes.	-	-	-
AE-3.5 Evaluar el desempeño de los estudiantes, de manera continua, e incorporar los resultados de estos estudios para la mejora continua de los procesos académicos.	Número de evaluaciones de desempeño de los estudiantes por programa.	29.000,00	58.000,00	58.000,00
	% de propuestas de mejoras incorporadas a los procesos académicos.			
AE- 3.6 Implementar infraestructura física y tecnológica moderna y pertinente, en correspondencia con las exigencias de los programas de estudio.	% de satisfacción de los estudiantes con la estructura física.	-	-	-
	% de satisfacción de los estudiantes con la estructura tecnológica			
TOTAL		44.000,00	123.000,00	128.000,00

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 3 La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	12 de 22

5.4. Objetivo estratégico 4

La UJCM promueve la investigación científica, tecnológica y humanística orientada a resolver problemas socioeconómicos, tecnológicos y culturales a nivel regional, nacional e internacional, de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas y financiadas de las fuentes previstas, publica sus resultados en revistas indizadas, repositorio institucional y eventos científicos.

Estrategia 4

Conferir a la investigación científica y la innovación tecnológica, un rol central en la gestión estratégica integral de la Universidad, dotándola de los medios necesarios y suficientes para ello.

Responsable: Vicerrector de Investigación, Decano de la Facultad y Jefe de la Unidad de Investigación.

Las acciones estratégicas e indicadores de desempeño serán los siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRESUPUESTO		
		2025	2026	2027
AE-4.1 Contribuir a la solución de problemas nacionales y globales del desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.	Número de proyectos de investigación elaborados y en proceso	1.000,00	79.000,00	82.000,00
AE-4.2 Fomentar la creación intelectual y artística a nivel nacional y entre los miembros de la comunidad universitaria	Número de actividades de creación intelectual y artística realizadas	3.000,00	4.000,00	10.000,00
AE-4.3 Realizar innovaciones tecnológicas que contribuyan a mejorar el nivel de la competitividad del Perú y que se pongan de manifiesto a través de patentes, proyectos	Número de proyectos culminados	12.000,00	35.000,00	110.000,00



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

Código:	TU-PP-01
versión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	13 de 22

y otras formas de creación intelectual en este campo				
AE-4.4 Producir libros de texto, de consulta y materiales didácticos relacionados con los programas que se imparten en la Universidad José Carlos Mariátegui.	Número de libros y materiales didácticos elaborados	4.000,00	24.000,00	39.000,00
AE-4.5 Contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas de los docentes y estudiantes, con integridad científica, así como de profesionales pertenecientes a otros grupos de interés	Número de capacitaciones realizadas	28.000,00	68.000,00	135.307,00
AE-4.6 Brindar a la Comunidad Universitaria y público en general material de consulta a través del Repositorio Institucional, Biblioteca Virtual, Revista Institucional y otros que permitan tener acceso a información actualizada para el desarrollo de las actividades académicas.	Número de publicaciones realizadas	24.664,00	30.883,00	32.347,00
AE-4.7 Incorporación progresivo de docentes investigadores (RENACYT)	Docente RENACYT incorporado	194,893.00	380,799.00	382,357.00
AE-4.8 Gestión de la Investigación del CTI de la UJCM	Vicerrector de Investigación y personal administrativos designados	426,900.00	426,900.00	426,900.00
TOTAL		694,457.00	1.048,582.00	1.217,911.00

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 4 Propuesta de Investigación del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	14 de 22

5.5. Objetivo estratégico 5

Desplegar el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en todos los miembros de la comunidad, con el propósito de desarrollar una actitud solidaria y responsable hacia todas las partes interesadas y la sociedad, en su conjunto.

Estrategia 5

Conceder a la RSU un rol prominente en la gestión estratégica universitaria, dotándola de todos los medios necesarios para ello.

Responsable: Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.

Las acciones estratégicas e indicadores de desempeño serán los siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRESUPUESTO		
		2025	2026	2027
AE-5.1 Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) , en los documentos normativos y de gestión que orienten y promuevan el desarrollo de la RSU.	Número de cursos de ODS incorporadas en los currículos de los programas	-	-	-
	Número de actividades de ODS incorporadas en la gestión institucional			
AE-5.2 Evaluar de manera permanente el impacto de las acciones de la Universidad, en la comunidad universitaria, el ambiente y en las partes interesadas.	Número de evaluaciones realizadas por año.	-	-	-
TOTAL		0,00	0,00	0,00

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	15 de 22

5.6. Objetivo estratégico 6

Contar con docentes idóneos para un logro óptimo de resultados en la docencia y la investigación.

Estrategia 6

Los docentes de la Universidad serán cuidadosamente seleccionados, así como permanentemente evaluados, capacitados e incentivados, para lograr un óptimo desempeño mediante procedimientos rigurosos.

Responsable: Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y directores de las Escuelas profesionales.

Las acciones estratégicas e indicadores de desempeño serán los siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRESUPUESTO		
		2025	2026	2027
AE-6.1 Realizar una selección rigurosa de los docentes, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria, las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y los Estándares y Criterios de la Acreditación (ECA)	% de docentes que cumplen con las CBC y las ECA	12,500.00	13,500.00	14,000.00
AE-6.2 Evaluar de manera permanente el desempeño de los docentes, como una herramienta para la mejora continua de sus competencias académicas.	% de docentes evaluados % de docentes con evaluación satisfactoria (por lo menos 70 del puntaje de la escala), por los alumnos	15,000.00	15,000.00	15,000.00
AE-6.3 Capacitar de manera permanente a los docentes, con énfasis en los aspectos académicos, desarrollo personal, profesional y en otros aspectos que se requieran para su desempeño eficiente.	Número de capacitaciones realizadas por programa por año	3,770.00	72,510.00	73,030.00

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	16 de 22

AE-6.4 Establecer incentivos por desempeños excelentes. El mérito académico constituirá el elemento principal para los procesos de ingreso, permanencia y ascenso en la carrera docente.	% de docentes que han recibido algún tipo de incentivo, por programa	20,000.00	40,000.00	60,000.00
TOTAL		51,270.00	141,010.00	162,030.00

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 3 La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1

5.7. Objetivo estratégico 7

Lograr que los estudiantes tengan la oportunidad de beneficiarse de este flujo internacional del aprendizaje y el conocimiento, por lo que se diseñarán los mecanismos, para que esta estrategia se implemente a mediano plazo.

Estrategia 7

Fomentar el intercambio de estudiantes y personal académico, así como la cooperación en la investigación, con el propósito de convertirse en una institución de prestigio internacional, a mediano plazo.

Responsable: Vicerrector académico y Vicerrectora de Investigación

Las acciones estratégicas e indicadores de desempeño serán los siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRESUPUESTO		
		2025	2026	2027
AE-7.1 Fomentar convenios de cooperación con universidades y otras instituciones de prestigio que contribuyan a la vinculación académica internacional de estudiantes y docentes.	Número de convenios suscritos por programa.			
	Número de docentes, por programa, que han participado en actividades académicas internacionales (presencial o remota).	0.00	53,000.00	78,000.00
	Número de estudiantes, por programa, que han participado en actividades académicas			

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	17 de 22

	internacionales (presencial o remota)			
AE-7.2 Fomentar la realización de estudios y publicaciones conjuntas con investigadores de universidades extranjeras u otras instituciones académicas internacionales u otras instituciones académicas internacionales.	Número de docentes, por programa, registrados como autores o coautores, en investigaciones realizadas con participación de investigadores de universidades extranjeras u otras instituciones internacionales.	0.00	0.00	0.00
	Número de docentes por programa, que reciben incentivos por publicación realizada.			
TOTAL		0.00	53,000.00	78,000.00

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 3 La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1

6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El objetivo del seguimiento y monitoreo es establecer un sistema integral de seguimiento y monitoreo que permita medir el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2027, asegurando la mejora continua y la alineación con los lineamientos de la SUNEDU, la Política Nacional de Educación Superior y el Modelo de Gestión de la Calidad de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Alcance

El seguimiento y monitoreo abarca todas las áreas estratégicas del PEI: académica, investigación, responsabilidad social, docencia, gestión institucional y vinculación internacional, durante los años 2025, 2026 y 2027.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	18 de 22

Acciones de seguimiento y monitoreo

Acción	Descripción	Responsable principal	Indicador de seguimiento	Meta	Medio de verificación
Monitoreo de cumplimiento de metas estratégicas	Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores del PEI.	Unidad de Planificación y Presupuesto	% de cumplimiento de metas estratégicas	≥ 85 %	Matriz consolidada de indicadores
Revisión y validación de indicadores institucionales	Evaluar la coherencia entre metas planificadas y resultados logrados.	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación	N° de indicadores validados	100 %	Reporte de validación institucional
Evaluaciones semestrales de avance	Elaborar reportes de avance por cada objetivo estratégico.	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación y Vicerrectorados	N° de informes semestrales elaborados	2 por año	Informes de avance PEI
Reuniones de seguimiento institucional	Coordinar con las unidades responsables las medidas correctivas o preventivas.	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación	N° de reuniones de seguimiento	4 por año	Actas y acuerdos de mejora
Implementación de acciones correctivas	Aplicar medidas de mejora derivadas del seguimiento.	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación	% de acciones implementadas	100 % de las observadas	Registro de acciones de mejora
Evaluación anual de resultados	Analizar los logros alcanzados y formular el informe anual de evaluación.	Unidad de Planificación y Presupuesto	Informe anual presentado	1	Informe anual aprobado
Revisión del PEI y retroalimentación	Incorporar los resultados del seguimiento en los planes operativos y multianuales.	Equipo de Planificación	% de recomendaciones aplicadas	≥ 90 %	Acta de actualización del PEI

Cronograma general de seguimiento 2025–2027

Año	Periodo	Actividad principal	Responsable
2025	Junio	Evaluación semestral de avance	Unidad de Planificación y Presupuesto
2025	Diciembre	Evaluación anual y acciones de mejora	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación
2026	Junio	Monitoreo intermedio del PEI	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación
2026	Diciembre	Evaluación institucional de medio término	Rectorado
2027	Junio	Evaluación semestral de resultados finales	Unidad de Planificación y Presupuesto
2027	Diciembre	Informe final de cumplimiento del PEI 2025–2027	Rectorado y Consejo Universitario

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	19 de 22

ANEXOS

Matriz de articulación con planes y políticas

POLÍTICA NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL	PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036	POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UJCM
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo	8. Orientar al sistema de gestión educativa descentralizada, en todos sus niveles, al servicio de las instituciones educativas y de los estudiantes, adecuando su estructura e implementando un sistema de calidad.	OE3. Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos.	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía	OE1 Lograr la mejora continua de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la universidad.
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte	10. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial.	OE10. El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	OE2 Contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas y sociales del país y de la región, mediante el desarrollo de actividades académicas y de investigación, con un alto grado de calidad y pertinencia.
	4. Asegurar la calidad educativa y la ejecución de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.	OE2. Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	OE3 Lograr que la universidad sea reconocida por la calidad académica de excelencia que brinda a sus estudiantes.
	7. Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes.	OE10. El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	OE4 La UJCM promueve la investigación científica, tecnológica y humanística orientada a resolver problemas socioeconómicos, tecnológicos y culturales a nivel regional, nacional e internacional, de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas y financiadas de las fuentes previstas, publica sus resultados en revistas indizadas, repositorio institucional y eventos científicos.
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	3. Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.	OE3. Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos.	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía	OE5 Desplegar el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en todos los miembros de la comunidad, con el propósito de desarrollar una actitud solidaria y responsable hacia todas las partes interesadas y la sociedad, en su conjunto.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Código:	TU-PP-01
versión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	20 de 22

			OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva		
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte	6. Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.	OE2. Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	OE6	Contar con docentes idóneos para un logro óptimo de resultados en la docencia y la investigación.
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo	7. Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes.		OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	OE7	Lograr que los estudiantes tengan la oportunidad de beneficiarse de este flujo internacional del aprendizaje y el conocimiento, por lo que se diseñarán los mecanismos, para que esta estrategia se implemente a mediano plazo.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código:	TU-PP-01
		versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	21 de 22

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	15-11-2024	Plan Estratégico Institucional	Miembros del Consejo Universitario
2		<p>Se actualizo respecto a :</p> <ul style="list-style-type: none"> La articulación de sus actividades estratégicas con las que correspondan a nivel de gobierno y del sector Educación, se añadió en las páginas 19 y 20. Los indicadores, en el sentido que correspondan a las metas trazadas y los valores de las metas y/o presupuesto total de las acciones estratégicas, especialmente en los casos de las AEI2,2, AEI2,3, AEI3.5, AEI4.5, AEI 6.3, se modificó en las páginas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16 y 17. 	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación
3		<p>Se actualizo respecto a :</p> <ul style="list-style-type: none"> Los presupuestos para llevar a cabo las acciones estratégicas institucionales (AEI), detallado desde la página 9 hasta la página 17 y el detalle de las acciones de seguimiento y monitoreo que permitirán evaluar el cumplimiento de las actividades estratégicas institucionales 2025 al 2027, detallado desde la página 17 hasta la página 18. 	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación